
PRESENTACIÓN

El **Boletín anual de Resultados Nacionales según la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS¹)**, presenta las principales cifras de las Estadísticas Policiales y Judiciales de 2025, organizadas a través de las once categorías temáticas de conductas delictivas propuestas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC²) (2015³). Además, los resultados se presentan organizados según las etapas del proceso penal definidas por el Marco de Referencia para los Sistemas Estadísticos de Seguridad y Justicia Penal en América Latina y el Caribe de la CEA-CEPAL (2022⁴). La información proviene de registros administrativos de **Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Poder Judicial, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil**.

La presente publicación se enmarca en la operación estadística de Seguridad y Justicia del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile y considera exclusivamente registros administrativos vinculados al ámbito penal. Su elaboración responde al propósito de presentar las conductas delictivas registradas a nivel nacional, tradicionalmente organizadas mediante la Codificación Nacional Penal (CNP), a partir de una clasificación que favorece su comparabilidad internacional.

En este contexto, el Boletín busca contribuir a la armonización de criterios y clasificaciones entre las instituciones productoras de información, mediante una organización que trasciende las categorías jurídicas nacionales. De este modo, se ofrece una visión sistemática y comparable de los fenómenos delictivos, que fortalece tanto el análisis de las estadísticas criminales nacionales como su comparación en distintos contextos internacionales, con independencia de las particularidades de cada ordenamiento jurídico.

¹ICCS por sus siglas en inglés: *International Classification of Crime for Statistical Purposes*.

²*United Nations Office on Drugs and Crime*. En el texto se utilizará «UNODC».

³United Nations Office on Drugs and Crime. (2015). *International classification of crime for statistical purposes*. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/iccs.html>

⁴Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Marco de referencia para los sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en América Latina y el Caribe*. <https://cea.cepal.org/11/es/documentos/marco-referencia-sistemas-estadisticos-seguridad-justicia-penal-america-latina-caribe-0>

MARCO CONCEPTUAL

■ Marco de Referencia para los Sistemas Estadísticos de Seguridad y Justicia Penal en América Latina y el Caribe

Establece un enfoque sistémico del proceso de justicia penal, el cual se estructura en cuatro etapas secuenciales e interrelacionadas. Cada una permite identificar los distintos tipos de datos que generan las instituciones en cada fase del proceso, así como diferenciar con mayor precisión los roles y responsabilidades de los actores involucrados.

Denuncia: acto procesal, mediante el cual una persona informa hechos constitutivos de delito a las policías o al Ministerio Público. Su carácter es informativo, pues activa la investigación de una conducta presumiblemente delictiva. Constituye la etapa inicial del proceso penal.

Investigación: comprende las indagatorias destinadas a establecer las circunstancias del delito y reunir material probatorio. Su objetivo es auxiliar a la justicia, aportando información sobre el hecho y sus características.

Sentencia: abarca las acciones judiciales que el Estado aplica a los infractores de ley, cautelando las garantías de las personas sancionadas.

Ejecución de Penas y Reinserción: consiste en dar cumplimiento a lo resuelto por los tribunales competentes. En esta etapa se materializan las sanciones impuestas y se desarrollan acciones de reinserción. Para la responsabilidad penal adolescente, se presentan datos del Servicio Nacional de Menores (Sename) y de su sucesor legal, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ)⁵. En cuanto a la ejecución de penas y reinserción de la población penal adulta, este Boletín no incorpora los registros de Gendarmería de Chile, debido a que el proceso de correspondencia entre su codificación interna de delitos y la Codificación Nacional Penal (CNP) aún se encuentra en desarrollo.

■ Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)

Estándar internacional que permite ordenar los delitos en grandes categorías temáticas según conducta. Utiliza definiciones acordadas internacionalmente, lo que mejora la coherencia conceptual y facilita la comparabilidad de las estadísticas delictuales entre países y a lo largo del tiempo. Su marco conceptual permite recopilar, organizar y analizar de forma sistemática información proveniente de las etapas del proceso penal, tanto a partir de registros administrativos como de encuestas de victimización.

En correspondencia con las etapas del proceso penal, la ICCS propone una estructura jerárquica de clasificación que va desde un primer nivel agregado hasta un cuarto nivel de desagregación, considerando el delito principal que da origen al registro, el objetivo del hecho, los autores y las víctimas. Cuenta con descripciones específicas para cada nivel, con inclusiones y exclusiones que permiten revisiones exhaustivas de cada uno de los delitos.

⁵El 12 de enero de 2023 se publicó la Ley 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil como sucesor legal del Sename. Durante 2025, el SRJ opera en las zonas norte y sur del país, mientras que el Sename mantiene la administración de la zona centro.

ADAPTACIÓN DE LA CODIFICACIÓN NACIONAL PENAL A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE DELITOS CON FINES ESTADÍSTICOS

La adaptación de la Codificación Nacional Penal (CNP) a la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS) consideró la elaboración de una tabla de correspondencia entre ambas. Este proceso permitió vincular los códigos nacionales con las categorías internacionales definidas por la UNODC, considerando criterios jurídicos, administrativos y temáticos. Por otra parte, contó con la validación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y la UNODC, cuyas observaciones permitieron armonizar la correspondencia, excluir registros que no constituyen delitos y precisar la asignación de categorías.

Asimismo, la articulación entre el Marco de Referencia y la ICCS establece un puente metodológico entre las etapas del proceso penal y las categorías de la ICCS, ambas adaptadas a la realidad nacional. Desde el Marco, las etapas de investigación y sentencia se presentan unificadas, dado que los tribunales de justicia instruyen acciones investigativas, en tanto, en este primer esfuerzo, las categorías temáticas de la ICCS se utilizaron solo a primer nivel.

Así, el presente Boletín exhibe los delitos nacionales según su recorrido en el ciclo penal y, al mismo tiempo, organizados bajo una clasificación con estándares internacionales. Finalmente, cabe señalar que, para fines de compatibilidad con la ICCS, los totales efectivos utilizados difieren de los totales nacionales, debido a una decisión metodológica al excluir ciertos códigos residuales o que no tipifican de manera precisa un fenómeno delictual⁶. Para mayor información véase el [Anexo 1](#).

Figura 1: Ejemplos de delitos definidos en la ICCS al primer nivel jerárquico.

ICCS-1	Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte Incluye homicidio intencional y no intencional, auxilio o incitación al suicidio, femicidio, feticidio ilegal y otras formas de muerte ilícita. Se excluyen muertes accidentales y con intervención legal.
ICCS-2	Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daños a las personas Incluye agresiones, amenazas graves, secuestro, esclavitud y explotación, hostigamiento, discriminación, trata de personas, entre otras.
ICCS-3	Actos lesivos de naturaleza sexual Incluye todos los actos de violencia sexual: agresión, explotación, acoso, abuso, pornografía infantil. Se excluyen aquellos actos en donde la violencia sexual es una consecuencia del delito primario.
ICCS-4	Actos contra la propiedad con violencia o amenaza Incluye delitos contra el patrimonio que incorporan violencia o intimidación a las personas, tales como robos con fuerza de objetos, robo de bienes en lugares públicos o privados, robo a establecimientos o instituciones, robo de ganado y saqueo.

ICCS-5	Actos contra la propiedad solamente Incluye delitos contra el patrimonio sin violencia ni amenazas a las personas, como hurto, robo con entrada ilícita, daños, daños contra la propiedad intelectual, apropiación indebida, entre otros. Excluye posesión y enajenación de dinero o bienes robados, fabricación de productos falsificados de marca, etc.
ICCS-6	Actos con uso de sustancias psicoactivas u otras drogas Incluye posesión y uso ilícito, tráfico, producción o cultivo de drogas fiscalizadas y desvío de precursores, así como producción/distribución/uso ilícito de alcohol o tabaco. Se suele distinguir por rol (consumo, tráfico, producción) y tipo de sustancia.
ICCS-7	Actos con fraude, engaño o corrupción Incluye fraudes a particulares o al Estado, falsificación de medios de pago y documentos, corrupción pública o privada, soborno activo/pasivo, malversación, abuso de funciones, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otros.
ICCS-8	Actos contra el orden público, la autoridad y disposiciones del Estado Incluye delitos que vulneran la autoridad y sus disposiciones legales, como desórdenes, desobediencia u obstrucción a la justicia, evasión de medidas legales, ciertos contrabandos o infracciones regulatorias tipificadas contra la autoridad, entre otros.
ICCS-9	Actos contra la seguridad pública y del Estado Incluye delitos que ponen en riesgo la seguridad pública o del Estado: armas y explosivos (posesión o tráfico ilícitos), terrorismo, amenazas a infraestructuras críticas y ciertos accesos ilícitos a sistemas cuando se clasifican en seguridad pública/Estado.
ICCS-10	Actos contra el entorno natural Incluye contaminación y vertimiento ilícito, manejo ilegal de residuos peligrosos, tala o minería ilegal y comercio/posesión ilícitos de especies protegidas, entre otras.
ICCS-11	Otros actos delictivos no clasificados en otra parte Categoría residual de delitos no clasificados en otra parte: jurisdicción internacional e infracciones relacionadas con menores de edad que no clasifican en otra parte. Se utiliza por exclusión de las categorías anteriores.

Fuente: Adaptado de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, UNODC (2015).

⁶De esta manera, los totales efectivos son un subconjunto de los totales nacionales, por ejemplo, en el capítulo de «Personas detenidas» de Carabineros de Chile, se pudo establecer una clasificación efectiva del 98,5% de los casos.

ETAPA DENUNCIA⁷

■ Denuncias

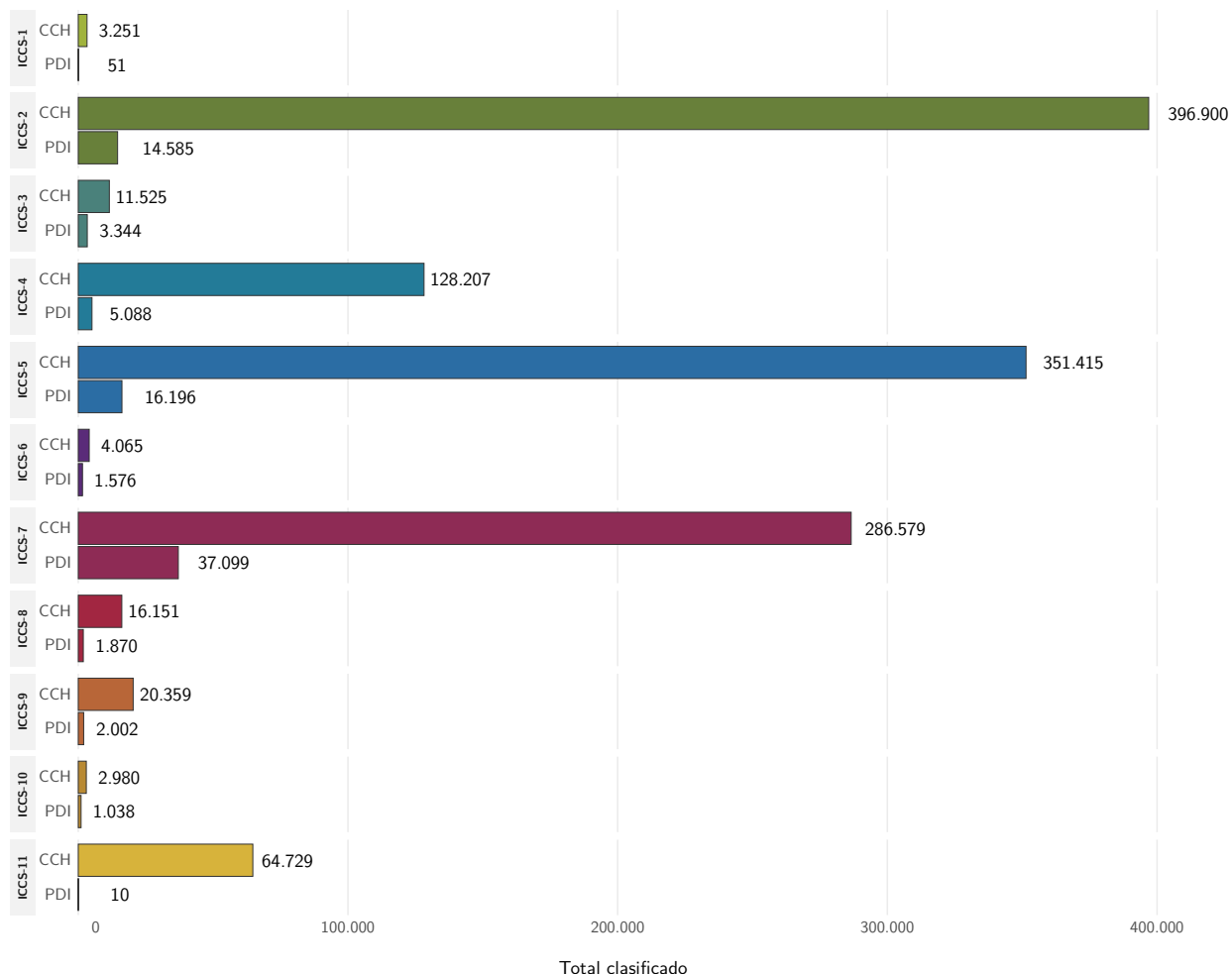
En 2025⁸, **Carabineros de Chile** registró 1.523.703 denuncias y de ellas, 1.286.161 (84,4%) fueron clasificadas. La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **396.900** denuncias (30,9%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **351.415** denuncias (27,3%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)**⁹ se registraron **3.251** denuncias (0,3%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En 2025, la **Policía de Investigaciones** registró 96.603 denuncias y de ellas, 82.859 (85,8%) fueron clasificadas. La categoría más prevalente fue **Actos con fraude, engaño o corrupción (ICCS-7)**, con **37.099** denuncias (44,8%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **16.196** denuncias (19,5%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **51** denuncias (0,1%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 1: Número de denuncias clasificadas por categorías de la ICCS, según institución policial, 2025



Fuente: Carabineros de Chile (CCH) (2025) y Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (2025).

⁷La etapa «Denuncia» del *proceso penal* recibe información de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. Ambas instituciones son independientes, por lo tanto, no se recomienda realizar comparaciones entre ellas. En los gráficos, la presentación conjunta de cifras solo responde a fines visuales.

⁸A partir de esta sección, se presentan los resultados pertenecientes al total de los hechos (delitos) clasificados según la correspondencia entre la Codificación Nacional Penal y los lineamientos de la ICCS.

⁹En cada descriptivo se considerará la categoría ICCS-1 que, si bien no concentra gran cantidad de hechos respecto del total, reviste de importancia por la gravedad de los delitos que agrupa.

ETAPA DENUNCIA

Personas detenidas

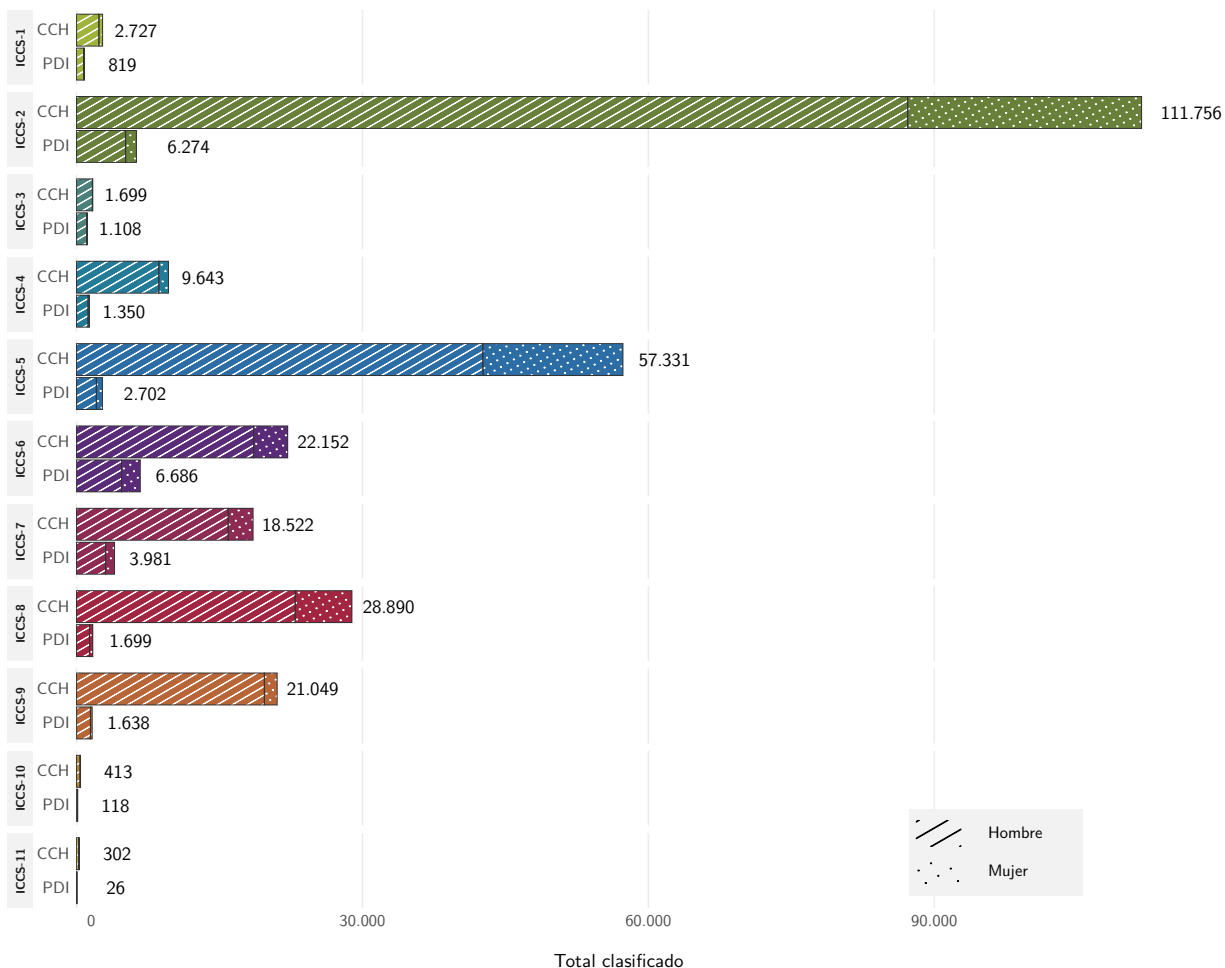
En 2025, **Carabineros de Chile** registró 278.752 personas detenidas, de las cuales fue posible clasificar 274.484 (98,5%). La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **111.756** personas detenidas (40,7%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **57.331** personas detenidas (20,9%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **2.727** personas detenidas (1,0%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En 2025, la **Policía de Investigaciones** registró 31.240 personas detenidas, de las cuales se clasificó a 26.401 (84,5%). La categoría más prevalente fue **Actos con uso de sustancias psicoactivas u otras drogas (ICCS-6)**, con **6.686** personas detenidas (25,3%), seguida por **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **6.274** personas detenidas (23,8%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **819** personas detenidas (3,1%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 2: Número de personas detenidas clasificadas por categorías de la ICCS, según institución policial y sexo, 2025



Fuente: Carabineros de Chile (CCH) (2025) y Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (2025).

ETAPA DENUNCIA

■ Víctimas

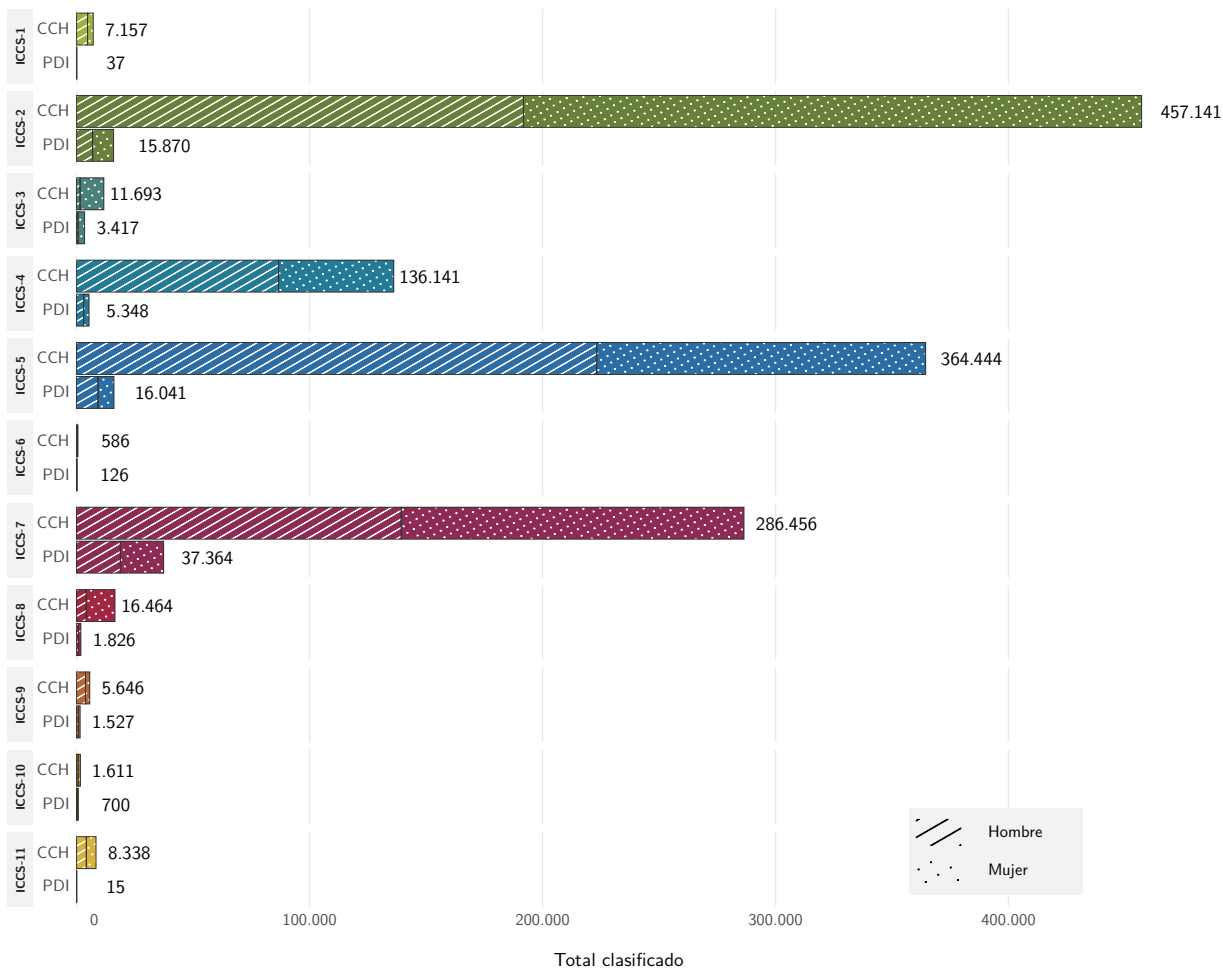
En 2025, **Carabineros de Chile** registró 1.396.351 víctimas, de las cuales se clasificaron 1.295.677 (92,8%). La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **457.141** víctimas (35,3%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **364.444** víctimas (28,1%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **7.157** víctimas (0,6%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En 2025, **Policía de Investigaciones** registró 95.257 víctimas, de las cuales se clasificaron 82.271 (86,4%). La categoría más prevalente fue **Actos con fraude, engaño o corrupción (ICCS-7)**, con **37.364** víctimas (45,4%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **16.041** víctimas (19,5%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **37** víctimas (0,0%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 3: Número de personas víctimas clasificadas por categorías de la ICCS, según institución policial y sexo, 2025



Fuente: Carabineros de Chile (CCH) (2025) y Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (2025).

ETAPA INVESTIGACIÓN Y SENTENCIA

Causas ingresadas y terminadas

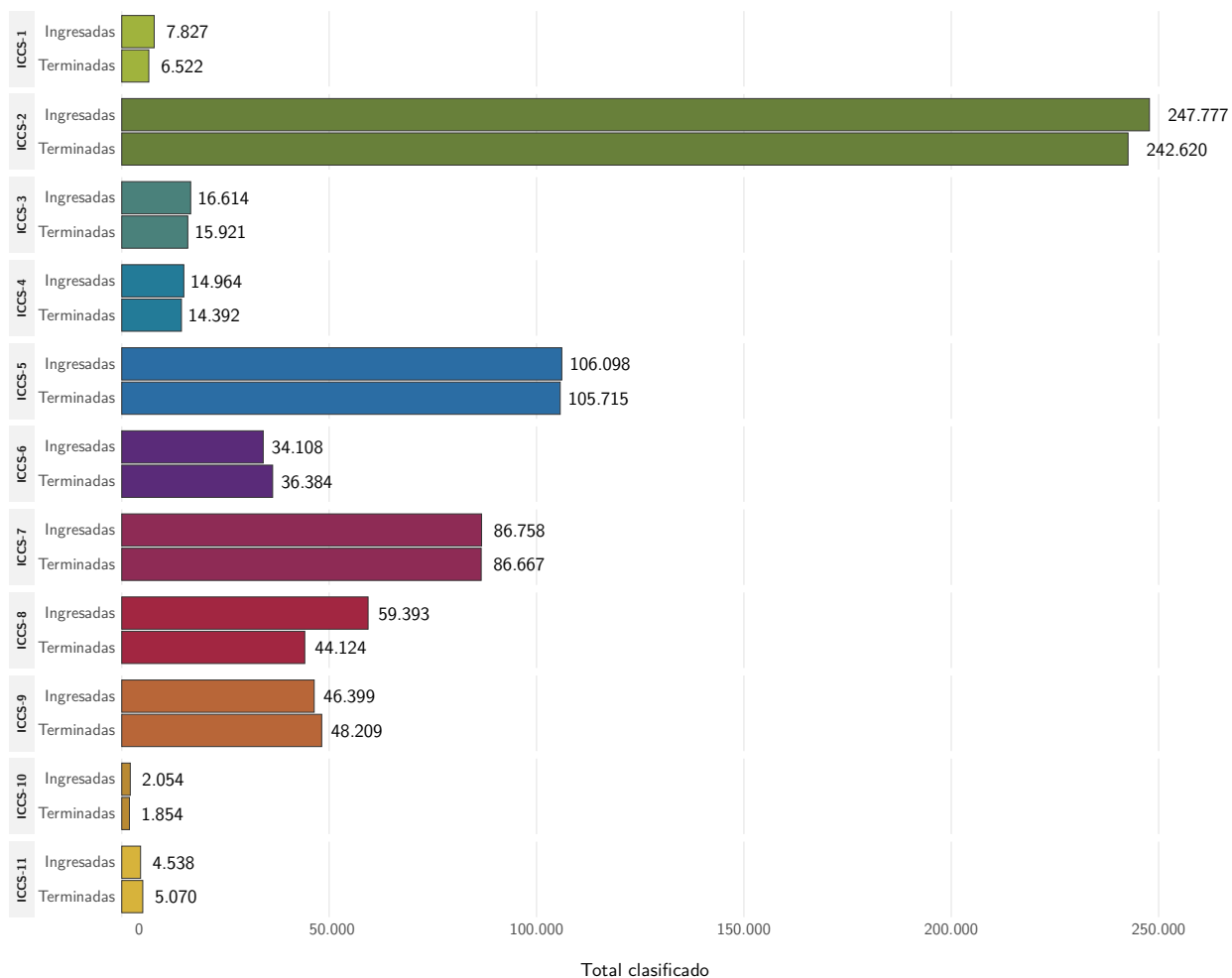
En 2025, el **Poder Judicial** en los juzgados con competencia penal se registraron **686.654** causas ingresadas, de las cuales se clasificaron 626.530 (91,2%). La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **247.777** causas (39,5%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **106.098** causas (16,9%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **7.827** causas ingresadas (1,2%), correspondientes a causas por hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En 2025, en los juzgados con competencia penal se registraron **665.944** causas terminadas, de las cuales fue posible clasificar 607.478 (91,2%). La categoría más prevalente fue **Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas (ICCS-2)**, con **242.620** causas (39,9%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **105.715** causas (17,4%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **6.522** causas terminadas (1,1%), correspondientes a causas por hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 4: Número de causas ingresadas y terminadas penales clasificadas por categorías de la ICCS, 2025



Fuente: Portal Poder Judicial en números, Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) (2025).

ETAPA EJECUCIÓN DE PENAS Y REINSERCIÓN

■ Adolescentes y jóvenes vigentes cumpliendo sanciones

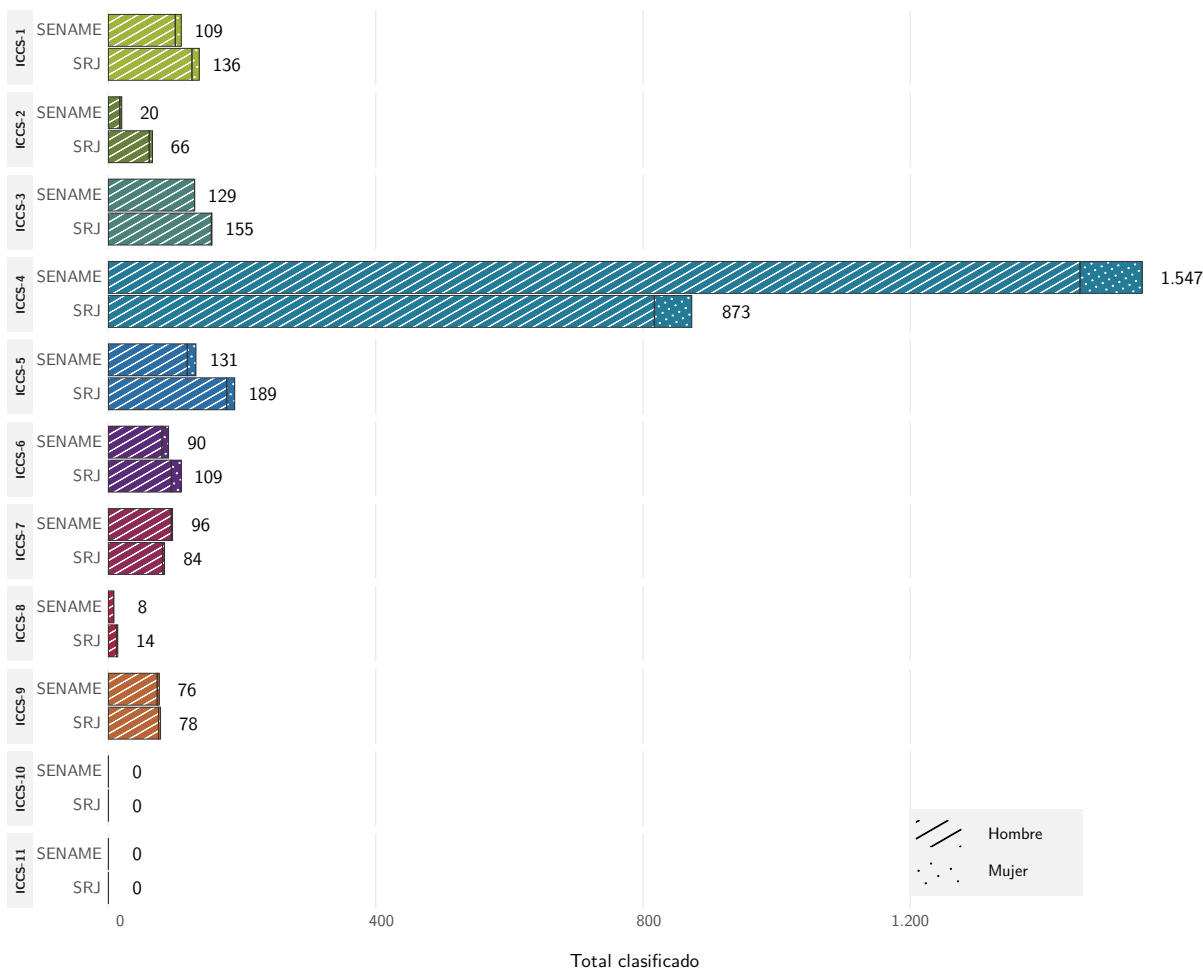
En 2025¹⁰, el **Servicio Nacional de Menores (Sename)** registró **2.206** adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones, de los cuales se clasificaron 2.206 (100,0%). La categoría más prevalente fue **Actos contra la propiedad con violencia o amenaza (ICCS-4)**, con **1.547** casos (70,1%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **131** casos (5,9%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **109** casos (4,9%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

En el mismo año, el **Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ)** registró **1.712** adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones, de los cuales se clasificaron 1.704 (99,5%). La categoría más prevalente fue **Actos contra la propiedad con violencia o amenaza (ICCS-4)**, con **873** casos (51,2%), seguida por **Actos contra la propiedad solamente (ICCS-5)**, con **189** casos (11,1%).

Además, en el mismo período, en **Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte (ICCS-1)** se registraron **136** casos (8,0%), correspondientes a hechos que atentaron directamente contra la vida de las personas.

Gráfico 5: Número de adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones clasificados por categorías de la ICCS, según institución y sexo, 2025



Fuente: Servicio Nacional de Menores (Sename) (2025) y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ) (2025).

¹⁰En 2025, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil opera en las zona norte y sur del país, mientras que el Servicio Nacional de Menores mantiene la administración de la zona centro.

FICHA DEL BOLETÍN

Nombre del producto

Boletín de Estadísticas de Seguridad y Justicia Penal, Resultados nacionales según la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, 2025.

Periodo de referencia

Enero a diciembre, 2025.

Fuentes de información

Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Poder Judicial, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Nomenclaturas utilizadas

Codificación del Sistema Judicial Penal chileno — Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

Cobertura geográfica

Nacional.

Cobertura temática

Competencia Penal.

Dimensión

El Boletín contiene información sobre Seguridad y Justicia basada en registros administrativos provenientes de instituciones que forman parte del proceso penal. En particular, se exponen hechos delictuales y las personas involucradas en ellos: denuncias; personas detenidas; víctimas; causas penales ingresadas y terminadas; y adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones. Estos datos se organizan según una lógica de etapas de acuerdo con los lineamientos del *Marco de Referencia para los Sistemas Estadísticos de Seguridad y Justicia Penal en América Latina y el Caribe* de la CEA-CEPAL (2022) y se agrupan a través del primer nivel agregado de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos de la UNODC (2015).

Productor

Subdepartamento de Estadísticas de Condiciones de Vida, INE-Chile.

Cuadros Estadísticas Policiales 2025

[Enlace](#)

Cuadros Estadísticas Judiciales 2025

[Enlace](#)

Informe de correspondencia ICCS 2024

[Enlace](#)

Tabla de correspondencia ICCS 2025

[Enlace](#)

Versión

31-07-2026.

ANEXOS

■ Anexo 1

Totales nacionales 2025 y porcentaje de hechos clasificados según categorías de la ICCS

Etapas	Institución	Hecho	Totales nacionales	Total clasificado	% clasificado
Denuncia	Carabineros de Chile	Denuncias	1.523.703	1.286.161	84,4%
		Personas detenidas	278.752	274.484	98,5%
		Víctimas	1.396.351	1.295.677	92,8%
	Policía de Investigaciones	Denuncias	96.603	82.859	85,8%
		Personas detenidas	31.240	26.401	84,5%
		Víctimas	95.257	82.271	86,4%
Investigación y sentencia	Poder Judicial	Causas ingresadas penales	686.654	626.530	91,2%
		Causas terminadas penales	665.944	607.478	91,2%
Ejecución de penas y reinserción	Servicio Nacional de Menores	Adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones	2.206	2.206	100,0%
	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones	1.712	1.704	99,5%

Diferencia entre totales nacionales y clasificados

Los totales efectivos utilizados excluyen: (1) códigos de la CNP sin descripción, lo que impide precisar el fenómeno delictual y su adecuada asignación en la ICCS; (2) hechos de relevancia criminal que no constituyen delito *per se*; y (3) delitos sin continuidad, de baja frecuencia o no vigentes en la CNP del período evaluado.

Notas explicativas

Denuncias. Carabineros de Chile registró 1.523.703 denuncias, de las cuales fue posible clasificar los delitos asociados a 1.286.161 (84,4%), mientras que el 15,6% restante fue excluido del análisis. En el caso de la PDI, se registraron 96.603 denuncias, de las cuales fue posible clasificar los delitos asociados a 82.859 (85,8%) y 14,2% fue excluido.

Personas detenidas. Carabineros de Chile registró 278.752 personas detenidas, de las cuales fue posible clasificar los delitos asociados a 274.484 (98,5%) y el 1,5% fue excluido del análisis. En la PDI, se registraron 31.240 personas detenidas, de las cuales se clasificaron 26.401 (84,5%) y 15,5% fue excluido.

Víctimas. Carabineros de Chile registró 1.396.351 víctimas, de las cuales se clasificaron 1.295.677 (92,8%), mientras que el 7,2% fue excluido. En la PDI, se registraron 95.257 víctimas, de las cuales fue posible clasificar 82.271 (86,4%) y 13,6% fue excluido.

Causas ingresadas y terminadas. Los juzgados con competencia penal registraron 686.654 ingresos de causas, de los cuales se clasificaron 626.530 (91,2%) y 8,8% fue excluido. En cuanto a las causas terminadas, se registraron 665.944 causas, de las cuales fue posible clasificar 607.478 (91,2%) y 8,8% fue excluido.

Adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones. En la red Sename se contabilizaron 2.206 adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones, de los cuales se clasificaron 2.206 (100,0%) y 0,0% fue excluido. En el SRJ, se registraron 1.712 adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones: se clasificaron 1.704 (99,5%) y 0,5% fue excluido.